

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/609  
8 de diciembre de 2005

(05-5793)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## PESTE PORCINA CLÁSICA - EXPERIENCIA BRASILEÑA EN REGIONALIZACIÓN

### Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, recibida el 2 de diciembre de 2005, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

1. En el año 2001, el Brasil estableció su zona libre de peste porcina clásica formada por los Estados del Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná, São Paulo, Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Tocantins, Rio de Janeiro, Espírito Santo, Bahia, Sergipe y el Distrito Federal. A esos 14 Estados en conjunto corresponden casi el 50 por ciento del territorio brasileño y casi la totalidad de las granjas comerciales de cerdos.

2. El establecimiento de dicha zona libre fue resultado de los esfuerzos conjuntos de productores y órganos gubernamentales realizados durante varios años consecutivos, desde las investigaciones que llevaron a una eficaz campaña nacional de vacunación. La estructura de los servicios veterinarios oficiales ya establecida para determinar la zona libre de fiebre aftosa, fue adecuada y se utilizó para llevar a cabo los trabajos que culminaron con la erradicación de la peste porcina clásica en esa zona del Brasil.

3. La labor desarrollada por el Brasil tuvo como resultado una zona libre extremadamente segura, establecida con extensas áreas de protección y barreras naturales y geográficas, con un control oficial de la cuarentena y del tránsito de animales, y con medidas de vacunación. Es importante señalar que, desde la fecha en que se estableció no ha habido casos de peste porcina clásica en la zona libre brasileña. Nunca hubo reintroducción del virus, lo que pone de manifiesto la seguridad de la zona.

4. El hecho de que el virus de la fiebre aftosa pueda ser transmitida por la carne de cerdo hace imposible establecer una relación directa entre el establecimiento de la zona libre de peste porcina clásica y el aumento del número de importadores del producto brasileño. No basta con establecer dicha correlación sin estudiar conjuntamente el avance de la zona libre de fiebre aftosa. Así, el reconocimiento por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de la primera zona brasileña libre de fiebre aftosa permitió, por primera vez, la exportación de carne refrigerada de cerdo, y condujo a un aumento del 24 por ciento del número de importadores de carne congelada de cerdo. El Brasil continuó aumentando el número de importadores de sus productos derivados de cerdos. Así, a raíz del establecimiento de la zona libre de peste porcina clásica a comienzos del año 2001, el Brasil consiguió al final de este mismo año aumentar con respecto al año 2000 en un 17,64 por ciento el número de importadores. En el año 2003, hubo un incremento del 41,86 por ciento del número de países importadores de carne congelada de cerdo brasileño. Dicho incremento fue posible gracias a la estabilización de la situación relativa a la fiebre aftosa y la zona libre de peste porcina clásica.

./.

5. Además de estos datos, otros factores como la tecnificación de las granjas, los gastos en genética y sanidad, y principalmente las grandes cosechas de granos (soja y maíz), contribuyeron al incremento continuo de los índices de productividad de la suinocultura brasileña. Así, incluso antes del establecimiento de las zonas libres de fiebre aftosa y peste porcina clásica, se registro un aumento continuo de la producción, que permitió que el Brasil se situara entre los mayores productores y exportadores de carne de cerdo.

6. Sin embargo, a pesar del estado sanitario del plantel porcino brasileño, algunas importantes naciones importadoras imponen restricciones, relacionadas con la peste porcina clásica, a la carne de cerdo brasileña. Investigando estas restricciones, puede comprobarse que la ausencia de reconocimiento de las medidas sanitarias equivalentes y la falta de reconocimiento de la regionalización constituyen los principales problemas. Hay que señalar además que las prescripciones sanitarias no se ajustan a las recomendaciones de la OIE. A este respecto es importante señalar que el efectivo reconocimiento por la OIE de las zonas libres de los países, como ha ocurrido en el caso de la fiebre aftosa, podría contribuir a facilitar el reconocimiento bilateral por los importadores, evitando subjetividad y demoras excesivas e indebidas.

---